



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 345

Quien suscribe certifica que con fecha 26 de junio del año dos mil doce en sesión ordinaria N° 128, mediante el acuerdo N° 345, con el voto del Sr. Alcalde, y por la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba dejar para la próxima sesión del Concejo Municipal, la distribución de los recursos de las Organizaciones Jurídicas Privadas.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal